

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el Título Primero, Capítulo I, Artículos 7 al 23, referidos al proceso de Ingreso y Permanencia del *Estatuto del Personal Académico* vigente en la Universidad de Guanajuato, la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato, convoca a los(as) interesados(as) a participar para cubrir 3 TRES Plazas de Nueva Creación como Profesor de Tiempo Completo (40 horas), para desempeñar las funciones de docencia, investigación, extensión, tutoría y vida colegiada, en colaboración con los miembros de alguno de los siguientes **Cuerpos Académicos**: Turismo, Administración y Negocios Internacionales, en la **línea de generación y aplicación del conocimiento** de Turismo Sustentable, Administración de Organizaciones, Administración Estratégica, Competitividad y Procesos de Mejora, Mercadotecnia Nacional e Internacional y Negociaciones Comerciales, adscrito al Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.

Para participar se deberá cumplir con los siguientes

REQUISITOS

1. Contar con el grado de Doctor preferentemente en las áreas de, Administración de Organizaciones, Administración Estratégica, Turismo, Gestión Empresarial, Negocios Internacionales ó Mercadotecnia, con especialidad en alguna de las siguientes áreas: Turismo, Patrimonio Cultural, Desarrollo Sustentable, Administración de Organizaciones, Administración Estratégica, Competitividad y Procesos de Mejora, Mercadotecnia Nacional e Internacional y Negociaciones Comerciales.
2. Contar con experiencia profesional o académica en cualquiera de las áreas antes mencionadas.
3. Poseer experiencia en docencia.
4. Contar con publicaciones.
5. Presentar por escrito y en formato libre un proyecto de investigación a realizar en alguno de los temas de interés mencionados.
6. Preferentemente, ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o tener la posibilidad de cumplir con los requisitos para su ingreso a corto plazo se considerarán como altamente deseables.
7. Presentar un plan de trabajo a realizar que abarque los aspectos de: investigación, docencia y extensión. En dicho plan deberá indicar las metas a alcanzar al finalizar el primer y segundo año de contratación.

8. Presentar la siguiente documentación dirigida al Presidente del Comité de Ingreso y Permanencia:
 - a) *Solicitud* con exposición de motivos, aceptando participar en la presente convocatoria en los términos y condiciones que se fijan en la misma, y en la que se indique dirección postal, dirección electrónica, teléfono y el medio más adecuado para establecer contacto con el aspirante.
 - b) *Currículum vitae actualizado*, anexando documentos probatorios que avalen la formación académica.
 - c) *Tres cartas de recomendación profesional en sobre cerrado*.
9. Contar con disposición para integrarse de manera inmediata a las actividades académicas del Departamento.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

1. Cumplir con las funciones esenciales de la Universidad establecidas en el Artículo 5 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato*, y las actividades y competencias dispuestas en los Artículos 10 del *Estatuto Académico* y 4 del *Estatuto del Personal Académico*, respectivamente. Esta información se encuentra disponible en:

www.ugto.mx/sitioug/espanol/pdf/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20UNIV.pdf

www.ugto.mx/sitioug/espanol/normatividad/pdf/ESTATUTO%20ORGANICO.pdf

www.ugto.mx/sitioug/espanol/normatividad/pdf/Estatuto%20Academico.pdf

www.ugto.mx/sitioug/espanol/normatividad/pdf/Estatuto%20del%20Personal%20Academico.pdf

2. Realizar investigación original y de vanguardia fortaleciendo el área y gestionar los recursos financieros necesarios para el desarrollo de esta actividad.
3. Impartir cursos a nivel licenciatura y posgrado según se requiera.
4. Dirigir trabajos de tesis.
5. Participar en el Programa Institucional de Tutoría Académica dirigido a estudiantes de la Universidad.
6. Participar en la vida colegiada Universitaria.
7. Participar en actividades de gestión académica que le sean encomendadas dentro de la Institución.
8. Realizar actividades de extensión universitaria.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

- a) Primera fase: Análisis curricular, en la que se verificará el grado académico, trayectoria, formación en el área requerida, experiencia profesional documentada y el plan de trabajo presentado. Esta etapa se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2009 y los resultados se informarán a los interesados dentro de dos días hábiles posteriores a esta fecha.
- b) Los candidatos que superen la fase de análisis anterior, pasarán a la segunda fase, la cual consiste en una entrevista con los miembros del

Comité de Ingreso y Permanencia de la División de Ciencias Económico Administrativas en la que se evaluará el plan de trabajo de docencia, de investigación y de extensión, así como la disposición de integración al cuerpo académico. Esta etapa se llevará a cabo el 27 de noviembre de 2009.

El resultado de la evaluación se hará constar en un acta que, al término del proceso, elaborará el Comité de Ingreso y Permanencia quien comunicará oportunamente su resolución a los aspirantes.

DE LA ACREDITACIÓN DE LOS ASPIRANTES

El periodo de recepción de los documentos es a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 25 de noviembre de 2009, en el siguiente domicilio: Dirección de la División de Ciencias Económico Administrativas, con domicilio en Fraccionamiento I el Establo Sede Marfil del Campus Guanajuato C.P. 36250, Guanajuato, Gto., con atención al Dr. Jeremy Heald.

Sólo para mayor información, comunicarse con el M.A. Omar Trejoluna Puente, Director del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas, con domicilio en Fraccionamiento I el Establo Sede Marfil del Campus Guanajuato C.P. 36250, Guanajuato, Gto., al teléfono (473) 7352900 Ext. 2652. Correo electrónico omartp@quijote.ugto.mx

Atentamente
“La Verdad Os Hará Libres”
Guanajuato, Gto., 5 de noviembre de 2009

Elaboró
Comité de Ingreso y Permanencia de la
División de Ciencias Económico Administrativas
y
Comisión Evaluadora de Ciencias Económico Administrativas